



Observatorio Nacional de Crímenes de Odio contra Personas LGBT

Informe 2020

Versión ejecutiva

Desde hace más de una década, en México vivimos en un contexto de violencia generalizada en el que la expresión más brutal de violencia contra la población LGBT son los crímenes de odio. No obstante, todavía hoy estos crímenes ocupan el lugar de las cifras oscurecidas y la impunidad. Así, desde 2019 impulsamos la creación del Observatorio Nacional de Crímenes de Odio contra personas LGBT que cuenta con tres líneas de acción que buscan atacar el problema: el registro de casos para su reconocimiento formal; la capacitación a medios de comunicación para el manejo preciso y adecuado de la información; y la incidencia política para reducir la cantidad de casos y la impunidad. En su primera fase, el Observatorio se ha iniciado con organizaciones, colectivos y redes LGBT de 10 Estados de la República: Baja California, Chihuahua, CDMX, Coahuila, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Puebla y Veracruz. Confiamos en breve ampliar la cobertura para contar con un Informe Nacional.

Como se puede observar, en la plataforma del Observatorio se tienen registrados 209 casos (tan sólo en los 10 estados participantes y se acumulan aún durante el confinamiento). El estado que más registra casos es Veracruz. Las mujeres trans son la población más afectada y los hombres gays están en segundo lugar. El rango de edad de las víctimas es extenso, aunque un gran porcentaje son adultos jóvenes (entre los 20 y los 40 años). Las principales causas de muerte son impactos de bala y arma blanca, le siguen la golpiza y la asfixia. De los casos de los que se tiene información, casi el 70% permanecen impunes <http://www.fundacionarcoiris.org.mx/agresiones/panel>.

Para avanzar hacia nuestro objetivo, a lo largo del año 2019 se realizaron 20 talleres, conferencias o mesas de trabajo, en las cuales se proporcionó capacitación sobre buenas prácticas en los medios de comunicación en torno a notas sobre la población LGBT y los crímenes contra ésta, a un aproximado de 325 personas. Nos interesa, sobre todo, sensibilizar en cuanto al lenguaje utilizado en la elaboración de notas periodísticas respetando la orientación sexual e identidad de género, para así contribuir a que se redacten notas que no perpetúen estereotipos, la discriminación y los discursos de odio contra las personas LGBT.

En cuanto a la incidencia política, se llevaron a cabo varias reuniones con el objeto de establecer vínculos con instancias gubernamentales para el impulso de los derechos humanos de la población LGBT, registro adecuado y seguimiento de los casos de crímenes de odio. La instalación de Mesas Interinstitucionales constituirá un mecanismo donde las instancias de justicia y derechos humanos, junto con defensores de derechos, definan las mejores estrategias para acabar con la impunidad y estas nocivas prácticas.

Los crímenes de odio contra personas LGBT son una realidad en nuestro país. México ha sido colocado como el segundo país con este tipo de crímenes. El gobierno de México tiene un compromiso para responder sobre los avances a las recomendaciones del Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de DDHH de la ONU entre las que los casos de homicidio contra personas LGBT habrán de ser debidamente documentados e investigados, que posibilite un avance sostenido para acabar con la impunidad.